

En Murcia a catorce de marzo de dos mil cinco.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

—

De lo Social número Siete de Murcia

3597 Demanda número 204/2005-JC.

N.I.G.: 30030 4 0001055/2005.

N.º Autos: Demanda 204/2005-JC.

Materia: Seguridad Social

Demandante: Herminia Arenas Molina.

Demandado: INSS, Tesorería General de la Seg. Social, Mutua Valenciana de Levante, Transportes Jimmy Junior, S.L.

Doña Concepción Montesinos García, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Murcia.

Hago saber: Que por propuesta de providencia dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de doña Herminia Arenas Molina, contra INSS, Tesorería General de la Seguridad Social, Mutua Valenciana de Levante, Transportes Jimmy Junior, S.L., en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 204/2005, se ha acordado citar a Transportes Jimmy Junior, S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 18 de abril de 2005, a las 11,15, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas de este Juzgado de lo Social número Siete sito en calle Batalla de las Flores, 3, Entlo, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.—El Secretario Judicial.

Y para que sirva de citación a Transportes Jimmy Junior, S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y colocación en el tablón de anuncios.

En Murcia a quince de marzo de dos mil cinco.—El Secretario Judicial.

De lo Social número Seis de Granada

3601 Prestaciones 667/2004.

Procedimiento: Prestaciones 667/2004. Negociado: MR. N.I.G.: 1808744S20040005211.

De: Ibermutuamur M.A.T. y E.P. de la S. Social número 274.

Contra: Don Gregorio Carvajal Cuevas, Vehículos, Máquinas y Motores Internacionales, S.L., I.N.S.S., T.G.S.S. y S.A.S.

Cédula de citación

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la Ilma. Sra. María Milagrosa Velástegui Galisteo, Magistrada del Juzgado de lo Social número Seis de Granada, en los autos número 667/2004 seguidos a instancias de Ibermutuamur M.A.T. y E.P. de la Seguridad Social número 274 contra Gregorio Carvajal Cuevas, Vehículos, Máquinas y Motores Internacionales, S.L., I.N.S.S., T.G.S.S. y S.A.A. sobre prestaciones, se ha acordado citar a Vehículos, Máquinas y Motores Internacionales, S.L. como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 4 de julio de 2005 a las 9,30 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Avenida del Sur, 5, edificio La Caleta, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Vehículos, Máquinas y Motores Internacionales, S.L. para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y su colocación en el tablón de anuncios.

En Granada, 8 de marzo de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.

—

De lo Social número Uno de Motril (Granada)

3581 Autos número 650/2004.

Procedimiento: Cantidad 650/2004. Negociado: 6.

N.I.G.: 1814044S20040000901.

De: Andrés Puyol Rodríguez.

Contra: Construpamar 75, S.L.

Doña Domitila García Gallego, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número Uno de Motril.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 650/2004 se ha acordado citar a Construpamar 75, S.L., como parte demandada por tener ignorado citar a Construpamar 75, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 24 de mayo a las 11:10 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Fielato de la Posta s/n debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se admiten la pruebas interesadas, para cuya práctica, cítese al representante legal de Construpamar 75, S.L., a fin de que comparezca personalmente al acto

de juicio para ser interrogado en confesión judicial, apercibiéndole que de no hacerlo podrán considerarse reconocidos los hechos en que dicha parte hubiese intervenido personalmente y cuya fijación como ciertos le sea enteramente perjudicial y podrá serle impuesta una multa de 180,30 a 601,01 euros.

De la misma forma, se requiere por la presente a la demandada para que aporte con la antelación que marca la L.P.L. los documentos que solicita el actor en la demanda.

Se pone en conocimiento de dicha parte, que tiene a su disposición en la Secretaría de este juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de notificación, requerimiento y citación a Promociones y Construcciones Cortes, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Motril, 11 de marzo de 2005.—La Secretaria Judicial.